



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán, Santander

Informe secretarial: Al despacho del señor juez el Rad.2023-00039 informando que el día 24 de noviembre de 2023 el perito designado por el despacho a través del correo electrónico samaniegoyonaider@hotmail.com solicita autorización para contratar un topógrafo a fin de cumplir con la labor asignada; así mismo se deja constancia que la parte demandada no ha allegado prueba de consignación correspondiente al pago de los honorarios provisionales de la pericia ordenada. Sírvase proveer. Galán, Santander 27 de noviembre de 2023.


JORGE ALBERTO ORTIZ GOMEZ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán, Santander, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso: Reivindicatorio para la comunidad
Radicado: 2023-00039-00
Demandante: Lizeth Gutiérrez Silva
Demandado: Rito Gutiérrez Toledo

1. A S U N T O

Visto el informe secretarial que antecede y previo a dar trámite a la solicitud presentada por **CESAR YONAI DER DURÁN SAMANIEGO**¹, requiérase a **RITO GUTIERREZ TOLEDO** para que dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, proceda a consignar la suma de ciento cincuenta mil pesos m/cte. (\$150.000.00) correspondiente a la parte de los honorarios provisionales y gastos de la pericia ordenados mediante auto del quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)².

La suma acá señalada deberá ser consignada en el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** a órdenes de esta agencia judicial en la cuenta de depósitos judiciales dispuesta para tal fin.

¹ Quien fue designado como perito, mediante auto adiado quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

² Archivo 024 del cuaderno 1 del expediente virtual.



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán, Santander

Cumplido el término señalado, vuelva el encuadernamiento para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Galan - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecd5d8b86f0b911b796775d35ede42e46e0379474a83c073345809567f2e0dcc**

Documento generado en 28/11/2023 08:44:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>